ACTA Nº 886/2016

Resolución N° 13

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO <ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y VIVIENDA EN LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC N° 0723, de fecha 21 de julio de 2016, remitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la mencionada Comunicación Interna firmada por el Abg. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; por medio de la cual se recomienda adjudicar el proceso de Locación del Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y VIVIENDA EN LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA", de conformidad al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Servicio	Precio Unitario Mensual (IVA incluido)	Cantidad/Mes	Propietario	C.I./R.U.C.	Fecha de Inicio de Locación
1	Locación de Inmueble para la sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Mariscal Estigarribia	Gs. 2.675.000	12	José Francisco San Martín Torres	2.318.655	A partir de la fecha de suscripción del contrato
2	Garantía de alquiler (a ser abonado por única vez firmado el contrato)	Gs. 2.675.000	2			

Que, la Asesoría Jurídica ha indicado en su Comunicación Interna A.J. N° 1048, de fecha 20 de julio de 2016, firmada por la Abg. Patricia Martínez y por el Abg. César González O., Asesor Jurídico; que no encuentra impedimento legal al respecto, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, por lo que el Directorio no opone reparo para adjudicar el proceso según lo recomendado por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Comunicación Interna UOC N° 0723/16.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.

Arq. Osvaldo L. Caballero
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 08 de agosto de 2016

ACTA Nº 886/2016

Resolución N° 13

Que, el Directorio ha resuelto adjudicar el proceso de Locación del Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y VIVIENDA EN LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA", de conformidad al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Servicio	Precio Unitario Mensual (IVA incluido)	Cantidad/Mes	Propietario	C.I./R.U.C.	Fecha de Inicio de Locación
1	Locación de Inmueble para la sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Mariscal Estigarribia	Gs. 2.675.000	12	José Francisco San Martín Torres	2.318.655	A partir de la fecha de suscripción del contrato
2	Garantía de alquiler (a ser abonado por única vez firmado el contrato)	Gs. 2.675.000	2			

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el proceso de Locación del Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y VIVIENDA EN LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA", de conformidad al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Servicio	Precio Unitario Mensual (IVA incluido)	Cantidad/Mes	Propietario	C.I./R.U.C.	Fecha de Inicio de Locación
1	Locación de Inmueble para la sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Mariscal Estigarribia	Gs. 2.675.000	12	José Francisco San Martín Torres	2.318.655	A partir de la fecha de suscripción del contrato
2	Garantía de alquiler (a ser abonado por única vez firmado el contrato)	Gs. 2.675.000	2			

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essansa

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Asunción, 08 de agosto de 2016

ACTA Nº 886/2016

Resolución N° 13

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato con el Sr. José Francisco San Martín con C.I. N° 2.318.655, por un monto mensual de Gs. 2.675.000 (Guaraníes Dos Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil), por el plazo de 12 (doce) meses, a partir de la suscripción del mismo.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Saluhbi
Presidente
essap sa